

Nota reunión del Grupo de Trabajo de Acción Social. 23-9-21

El 23 de septiembre del 2021 se reúne el Grupo de Trabajo, adjuntando la Administración un cuadro con la distribución de las solicitudes por tipo y situación, quedando del siguiente modo:

Tipo de Ayuda	Nº Solicitudes	Nº Ayudas	Gasto (€)
Tratamiento Salud Personal (S1)	3.107	2.676	635.087,40
Tratamiento Salud Familiares (S2)	1.398	849	168.415,70
Discapacidad del Personal (D1)	2	0	----
Hijas e hijos menores de 3 años (HM)	26	16	8.609,25
Conciliación de la Vida Familiar y Laboral (CF)	58	36	4.209,41
Transporte del Personal (TR)	2.017	1.739	190.024,22
Estudios de Personal (F1)	283	196	52.602,57
Estudios de hijas e hijos (F2)	2.757	2.501	379.163,23
Promoción del Personal (PR)	31	17	3.264,56
Ayudas Extraordinarias (EX)	13	6	6.700
Total	9.900	8.036	1.479.405,43
Corrección errores Plan 2020	----	----	4.273,90
Gasto total 2021			1.483.679,33
Crédito Plan 2021			1.619.190,00
Remanente Crédito			135.510,67

Con el remanente del crédito, se acuerdo en la Mesa de negociación distribuirlo equitativamente entre todas las ayudas aprobadas, incrementándose éstas en su cuantía. No obstante y debido a éste remanente, esta Asociación quiere recalcar su propuesta de una nueva ayuda que se planteó al inicio del Plan 2021 y que la Administración no aceptó, comprometiéndose a estudiarlo para el Plan de Acción Social 2022 que sería Ayuda al cuidado de ascendientes, debido al cambio estructural de los trabadores y trabajadoras de este Departamento.

Respecto a las Ayudas Extraordinarias, habían quedado cuatro solicitudes pendientes de adjuntar documentación. Una de ellas desiste de aportar lo exigido y otra está pendiente de recibir certificados. Se ha aplicado el siguiente criterio en función del gasto:

- Para gastos superiores a 7.000 €, se asignan 1.500 €
- Para gastos entre 7.000 y 4.000 €, se asignan 1.100 €
- Para gastos inferiores a 4.000 €, se asignan 200 €

En la Ayuda de Transporte de Personal (TR), relativa al Centro Deportivo Militar San Felipe, solicitada por una trabajadora, se admite al haberse recibido un informe por parte del Director del Centro, reconociendo todos los requisitos que están en las Bases del Plan de Acción Social 2021 para acceder a esta ayuda.

En las Ayudas por Estudios, se ha recibido una solicitud de un trabajador que está realizando el Doctorado, y al no encontrarse reflejado en las bases, se aprueba por unanimidad de la Mesa, incluirlo en otros estudios, Modalidad A4.

Se prevé, que dichas ayudas se incluyan en la nómina de noviembre, convocando al Grupo de Trabajo el próximo día 7 de octubre, para concluir su aprobación y presentarlo a la firma.

Seguiremos informando.

*Trabajamos juntos. Decidimos Todos.
La dignidad no se negocia.*